



En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

EXTRACTO DEL ACTA 42/2018 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 13 DE AGOSTO DE 2018.

1.- CONTRATACIÓN.

1.1. Solicitud efectuada por Proforma, Ejecución de Obras y Restauraciones, S.L. de ampliación de plazo para efectuar alegaciones a la propuesta de resolución del contrato, expte. 2016015OBR.

Ac. 708/2018. La Junta de Gobierno Local acuerda:

1º.- Desestimar la solicitud efectuada por Proforma, Ejecución de Obras y Restauraciones S.L. de ampliación de plazo para efectuar alegaciones a la propuesta de resolución del contrato, por constar los informes solicitados transcritos íntegramente en la citada propuesta de resolución.

1.2. Propuesta de resolución del contrato suscrito con Elitesport Gestión y Servicios S.A. para la prestación del servicio de "Enseñanza de disciplinas deportivas en instalaciones deportivas municipales", expte. 2016043SER.

Ac. 709/2018. La Junta de Gobierno Local acuerda:

1º.- Proponer la resolución del contrato suscrito con Elitesport Gestión y Servicios S.A. para la prestación del servicio de "Enseñanza de disciplinas deportivas en instalaciones deportivas municipales", por no estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, de acuerdo con la diligencia de embargo remitida por la Agencia Tributaria a este Ayuntamiento, por importe de 150.859,33 euros.

2º.- Retener la garantía definitiva hasta tanto se resuelva el procedimiento para la determinación de los daños y perjuicios causados.

3º.- Solicitar informe preceptivo a la Comisión Jurídica Asesora de la Comunidad de Madrid, cursándose a través del Consejero competente en relaciones con la Administración Local.

4º.- Suspender el plazo de resolución del procedimiento por el tiempo que medie entre la petición, que deberá comunicarse a los interesados, y la recepción del informe que, igualmente, deberá ser comunicada a los mismos, siendo el plazo máximo de suspensión de tres meses.

5º.- Notificar el presente acuerdo a los interesados.

1.3. Aprobación de expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado sumario y una pluralidad de criterios, no sujeto a regulación armonizada, del contrato de servicio de "Infraestructura y control de accesos al Centro Multiusos durante las fiestas patronales de San Miguel 2018", expte. 2018022SER.

Ac. 710/2018. La Junta de Gobierno Local acuerda:

1º.- Autorizar (A) la cantidad de 23.562,25 € con cargo a la aplicación presupuestaria 111.3380.22723 del Presupuesto de la Corporación para el ejercicio 2018.

2º.- Aprobar expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado sumario y una pluralidad de criterios, no sujeto a regulación armonizada, del contrato de servicio de "Infraestructura y control de accesos al Centro Multiusos durante las fiestas patronales de San Miguel 2018", declarándose de tramitación ordinaria.

3º.- Aprobar los pliegos de cláusulas administrativas particulares.

4º.- Convocar licitación mediante anuncio a insertar en la plataforma de contratación.

1.4. Aprobación de expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado y una pluralidad de criterios, del contrato de servicio "Concierto de Luz Casal en el Centro Multiusos de Las Rozas con motivo de las Fiestas de San Miguel 2018", expte. 2018024.1SER.

Ac. 711/2018. La Junta de Gobierno Local acuerda:

1º.- Autorizar (A) la cantidad de 93.233,52 € con cargo a la aplicación presupuestaria 111.3380.22723 del Presupuesto de la Corporación para el ejercicio 2018.

2º.- Aprobar expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado y una pluralidad de criterios, no sujeto a regulación armonizada, del contrato de servicio de "Concierto de Luz Casal en el Centro Multiusos durante las fiestas patronales de San Miguel 2018", declarándose de tramitación ordinaria.

3º.- Aprobar los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas.

4º.- Convocar licitación mediante anuncio a insertar en la plataforma de contratación.



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

1.5. Aprobación de expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado y una pluralidad de criterios, del contrato de servicio de “Concierto de la Edad de Oro del Pop Español: Jaime Urrutia, Olé Olé y No Me Pises que Llevo Chanclas”, expte. 2018023.1SER.

Ac. 712/2018. La Junta de Gobierno Local acuerda:

1º.- Autorizar (A) la cantidad de 59.040,21 € con cargo a la aplicación presupuestaria 111.3380.22723 del Presupuesto de la Corporación para el ejercicio 2018.

2º.- Aprobar expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado y una pluralidad de criterios, no sujeto a regulación armonizada, del contrato de servicio de “Concierto de la Edad de Oro del Pop Español”, declarándose de tramitación ordinaria.

3º.- Aprobar los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas.

4º.- Convocar licitación mediante anuncio a insertar en la plataforma de contratación.
